

A DESPACHO: Santander Cauca, Noviembre 23 de 2021. A Despacho el proceso laboral No. 2020-00030, para que se ordene lo legal, teniendo en cuenta que la audiencia fijada para el pasado 17 de Noviembre 2021, fue aplazada por los motivos expuestos en auto anterior. Provea

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Secretario.

Proceso Ord. Laboral Primera Instancia - Radicación No. 2020-00030-00

Dte. ANA MILENA VELASCO FLOR Y OTROS
Ddo: HPTAL. FCO DE PAULA SANTANDER

SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA

Santander Cauca, Noviembre veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021).

AUTOS SUSTANCIACIÓN LABORAL No. 071

Teniendo en cuenta el Despacho lo referido en el informe de secretaria anterior, y en aras de agilizar el trámite proceso se **DISPONE:**

1º.- REPROGRAMAR la celebración de la AUDIENCIA PUBLICA de que trata el artículo 80 del CPL y de la SS., **para el día viernes 18 de Febrero de 2022, a las 9:00 de la mañana.-**

2. COMUNICAR lo decidido en este auto a las partes y **LIBRAR** las citaciones del caso.

NOTIFÍQUESE.

La Jueza,


LEONOR PATRICIA BERMÚDEZ JOAQUÍN.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTANDER
DE QUILICHAO-CAUCA**

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA POR ESTADO N° 150 DE HOY
24/11/2021 HORA: 8:00 A. M.

RAFAEL A. ORDOÑEZ ORDOÑEZ
SECRETARIO.